



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de noviembre de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por el Sr. ALMIRON FRANCO EZEQUIEL DNI 39.278.634; el Sr. SAJNIK MARIA ISABEL DNI 21.841.301; el Sr. MOYANO JUAN PABLO DNI 35.332.214; el Sr. IÑIGUEZ MARIO DNI 11.961.912; el Sr. DI ALESSIO MARIANO LUIS DNI 30.609.186; el Sr. POLERO ALEJANDRO DNI 21.736.650; el Sr. CORDOBA EMILIANO DNI 31.817.544; el Sr. NIEVAS MATIAS DNI 32.420.021; el Sr. SAUCEDO RODRIGUEZ LUCAS EMANUEL DNI 37.492.390 y el Sr. BONAVITA CRISTIAN DIEGO DNI 35.042.797, en calidad de artistas locales de Nuestra Ciudad, con motivo de solventar gastos por la participación en diferentes eventos culturales en ciudades vecinas, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación Municipal ha trabajado con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo, y teniendo en cuenta la loable tarea y esfuerzo que realizan cada uno de estos jóvenes artistas, con el apoyo incondicional de cada familia que hay detrás de cada uno de ellos, se ha resuelto incentivar con motivo de fomentar toda clase de actividades en relación a lo artístico y cultural,

Que es intención de este Gobierno brindar ayuda a todas las personas que desarrollen actividades artísticas y culturales de nuestra ciudad, en razón de la importancia que se le asigna a que los jóvenes abracen una vocación que los contenga y aleje de prácticas perniciosas hoy tan expuestas en nuestra sociedad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a las siguientes personas:

- ALMIRON FRANCO EZEQUIEL DNI 39.278.634, por la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000.-);
- SAJNIK MARIA ISABEL DNI 21.841.301, por Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000.-);
- MOYANO JUAN PABLO DNI 35.332.214, por Pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-);
- IÑIGUEZ MARIO DNI 11.961.912, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-);
- DI ALESSIO MARIANO LUIS DNI 30.609.186, por Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-);
- POLERO ALEJANDRO DNI 21.736.650, por Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-)
- CORDOBA EMILIANO DNI 31.817.544, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000.-);
- NIEVAS MATIAS DNI 32.420.021, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000.-);
- SAUCEDO RODRIGUEZ LUCAS EMANUEL DNI 37.492.390, por Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-);



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

- BONAVIDA CRISTIAN DIEGO DNI 35.042.797, por la cantidad de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-);

Los mismos en su calidad de artistas locales. La ayuda otorgada precedentemente, será con destino a solventar gastos para poder participar en eventos culturales y artísticos que se llevaran a cabo en distintas ciudades vecinas, atento los fundamentos expuestos.-

Artículo 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2186

José Matías Balsamello
Jefe de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte